

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33933 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 133/2013, referente al concursado Topografía Integral, SL., por auto de fecha 30/07/14 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Dejar en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 30 de julio de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140048161-1